

## Hospital Escuela del Litoral "Don Luis Galán y Rocha"

Paysandú, 23 de Abril del 2024.-

### **RESOLUCIÓN N° 192/2024**

**VISTO:** Los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso de Precios Nro. 7/2024 del 16 de Abril del 2024 formulado por el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú para la Contratación del Servicio de Monitoreo y Tratamiento del Agua de la Caldera de Lavadero.-----

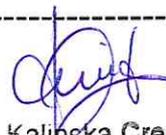
**CONSIDERANDO:** 1) que en el cuadro en fojas N.º 30, el Intendente del Centro Hospitalario Sr. Richard Pintos, sugiere adjudicar el objeto de este procedimiento a la única firma en presentar cotización, LABORATORIO ANALÍTICO AGRO INDUSTRIAL S.A. . por ser único proveedor en cotizar, cumplir con lo solicitado en Pliego particular y precio conveniente.-----

2) que desde la Gerencia Financiera de la Unidad Ejecutora se deja constancia de la disponibilidad del crédito afectado e imputado en el Sistema de Registro de Ejecución del gasto.-----

**ATENCIÓN:** A lo que precede y a lo establecido por los Decretos 500/1991, de 27 de setiembre de 1994, Decreto 150/12- Texto ordenado de Contabilidad y Administración Financiera – concordantes y modificativos, al Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales aprobado por el Decreto n° 150/012 el 11 de mayo de 2012, muy especialmente en el Pliego de Condiciones particulares del Llamado Concurso de precios Nro. 7/2024 y al Artículo 27 de la Ley 17243 del 29/06/2000.-----

### **LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:**

- 1) Adjudíquese en el marco del Llamado Concurso de Precios N.º 7/2024, para el Servicio de Monitoreo y Tratamiento del Agua de la caldera del Lavadero del Hospital de Paysandú, según el siguiente detalle; a la firma LABORATORIO ANALÍTICO AGRO INDUSTRIAL S.A, la suma total de \$ 349252 impuestos incluidos, de acuerdo al cuadro que se encuentra adjunto y forma parte de esta Resolución.-----
- 2) El monto total adjudicado para el presente llamado asciende a la suma de **\$ 349252 imp incluido (pesos uruguayos trescientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos)**.-----
- 3) El período de ejecución del contrato que es objeto el presente llamado abarcará un período de 12 meses, a contar desde el 1º de Mayo del 2024.-----



Dra. Kalinska Crego  
Directora  
ASSE - Hosp. Paysandú

## Hospital Escuela del Litoral "Don Luis Galán y Rocha"

- 4) El sistema de pagos será según lo establecido en el pliego particular de condiciones.-----
- 5) Remítase a Auditoría Litoral Norte para su remisión al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.---

  
Dra. Kalinska Crego  
Directora  
ASSE - Hosp. Paysandú